



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00082155--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento DISEÑO eleva Informe Anual 2022, Plande Trabajo 2023 y solicita prórroga de designación interina de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Geól. Gabriela CEJAS (Leg. 45728) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en GEOMETRÍA

DESCRIPTIVA Y APLICADA, del Departamento DISEÑO, a partir del 1º de Abril de 2023 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Aprobar Informe Anual 2022, Plan de Trabajo 2023 y prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 45728 - Geól. Gabriela CEJAS – Profesor Titular dedicación semiexclusiva - REPRESENTACIÓN GRÁFICA y REPRESENTACIÓN ASISTIDA

Art. 3º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2025 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño a fin de notificar a la interesada.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl